



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES SALTA,

25 MAR. 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 282 - 031

EXPTE.Nº 4.053/03.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 039/03, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 11-03-03)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Ciencias de la Educación, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2003, de acuerdo al siguiente detalle:

- Instituciones y Grupos-Plan/2000
Dinámica de Grupos-Plan/1985.
- Pedagogía Social-Plan/2000
Optativa para el Plan/1985
- Taller III-Plan/1985

ARTICULO 2º. - COMUNICAR a los docentes responsables, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.



043-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DE CANA
Facultad de Humanidades - UNSa